



Honorable Concejo Deliberante
2023

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 36/23

TESTIMONIO:

VISTO:

La necesidad de contar con una garita de protección en la puerta del Cementerio local, un reductor de velocidad por calle 39 (Gral Pueyrredón), además de señalética correspondiente , y

CONSIDERANDO:

Que el transporte de pasajeros local tiene parada en la puerta del Cementerio, y se hace necesaria una protección ante la intemperie.

Que las niñeces que bajan del transporte de pasajeros deben ser protegidas del tránsito que toma la avenida 39 como ruta y transita a alta velocidad.

Que se necesita reductor de velocidad (lomo de burro), como medida de prevención ante un posible siniestro, de modo que en la primer entrada deje espacio para el ingreso de los cortejos.

Que es necesaria señalética para el reductor de velocidad y parada del transporte público.

Que fueron presentadas notas donde estos pedidos no fueron tenidos en cuenta.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 36/23

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, y por su intermedio al área que corresponda, tenga a bien evaluar la instalación de una garita en la puerta del Cementerio local.

ARTÍCULO 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, y por su intermedio al área que corresponda, tenga a bien evaluar la colocación de un reductor de velocidad que evite posibles siniestros en la zona de la parada del transporte público, dejando espacio para el tránsito e ingreso del cortejo.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los once días del mes de mayo de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-